



Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1. Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EN FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2.022.-

ASISTENTES:

Presidente:

D. Rafael Torrubia Ortigosa

Concejales:

D^a Paloma Díaz Pérez

D^a Irene Mostazo Pareja

D^a M^a Victoria Fernández Luque

D. Ángel Rodríguez Zorrilla

D. Alejandro Oviedo Guerra

D^a Meritxell Vizuete Martínez

D. Javier Segarra Pascual

D. Juan Peñas Toledo

D^a Estefanía Dolores Frías Gómez

D^a Chloe Matilda Bulkeley Gavin

Secretario:

D. Juan José Roldán Rodríguez

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Periana, siendo las nueve horas y quince minutos del día diez de octubre de dos mil veintidós, se reúnen los Señores y Señoras relacionados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Rafael Torrubia Ortigosa, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria. Acto para el que han sido citados todos los miembros de la Corporación en legal forma, y a instancia de un tercio de los mismos conforme determina el artículo 46.2 A) de la vigente Ley de Bases de Régimen Local. Todos ellos y ellas asistidos por mí, el Secretario General, D. Juan José Roldán Rodríguez.

Comprobada la referida asistencia, de orden de la Presidencia, se procede por el orden establecido en la convocatoria.

1º.- Información clara y veraz de los hechos que están ocurriendo en Periana, para que los vecinos conozcan la realidad del Problema.-

En uso de la palabra el portavoz del Grupo proponente expone que el motivo principal de la presente convocatoria del Pleno es porque “queremos saber qué ha ocurrido con el desabastecimiento de agua, porqué ha ocurrido y qué se ha hecho para solucionar el problema”.

Seguidamente, en uso de la palabra el Señor Alcalde informa ampliamente de lo ocurrido y de las actuaciones seguidas, según se resume a continuación:

- Al aparecer el agua potable con turbidez, se procedió a arrancar la segunda bomba de la galería de Guaro, pero esta vez, a un metro más de profundidad, salía aún más turbia, a diferencia de otras veces.
- Para intentar solucionar el problema se contaba con dos posibilidades: sacar agua de forma continuada hasta que saliera limpia o usar la decantación, y se optó por la segunda. Además, se procedió a cortar de inmediato el riego, y el agua del pozo subió de nivel; “hemos sido los primeros en cortar el riego frente a nuestros vecinos de Viñuela y de Zafarraya”.



FIRMANTE

JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ (SECRETARIO INTERVENTOR)
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

CÓDIGO CSV

b76708ccf3527928afbbe8715a51f633cca8f70f

NIF/CIF

****109**
****970**

FECHA Y HORA

24/10/2022 13:39:27 CET
24/10/2022 13:41:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/periana>



Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1. Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

- Como consecuencia de la situación de no potabilidad del agua de consumo, se procedió a suministrar agua mediante cubas procedentes de la planta depuradora del Trapiche, suministradas por la empresa pública de la Mancomunidad AXARAGUA, hasta que el agua de Guaro dejó de salir turbia.
- Además, se ha planteado a la Cuenca Mediterránea la posibilidad de abastecer a Periana con el sobrante del manantial del Batán, donde existe una concesión a favor de este Ayuntamiento para el abastecimiento del partido de Mondrón y Los Marines. Propuesta que ha sido bien vista por parte de dicho organismo de Cuenca.

A continuación interviene el también miembro del grupo proponente, D. Juan Peñas, expresando que lo que ellos echan de menos es la falta de información, simplemente se corta el agua porque sale con barro, expresando que no se ha dado la cara y que se ha comunicado a destiempo, y con respecto al experimento realizado sobre la turbidez del agua dice que lo del arrancar la segunda bomba se ha hecho en otras ocasiones para el agua de regadío y no como experimento con el agua potable como se ha hecho ahora.

Por su parte, el portavoz del grupo de Izquierda Unida, Señor Segarra, manifiesta que las cubas llegaban al Pueblo y nadie sabía que se había cortado el agua, a lo que varias concejales del Equipo de Gobierno le responde que todo lo actuado se ponía en conocimiento de los vecinos a través de los medios de comunicación social; y al interesarse por el número de cubas suministrado, se le informa que se le pedirán los datos a AXARAGUA.

Por último, tras plantear el Alcalde la alternativa de utilizar el agua procedente del manantial del Batán, de lo que se tratará en el correspondiente punto de acuerdos a adoptar, se suscita un amplio debate sobre las tomas y trampas ilegales practicadas en la red del agua potable, a raíz de la siguiente pregunta que hace el Señor Peñas Toledo: “¿hasta qué punto ha contribuido al problema la permisividad del Señor Alcalde y del Equipo de Gobierno respecto a la existencia de las mismas?”. Informando ampliamente el Señor Alcalde al respecto, refiriéndose a las actuaciones que se siguieron en la aldea de Regalón para erradicar las referidas tomas ilegales, que se deberán seguir en otras aldeas o zonas diseminadas, tales como en la “Muela” donde se ha comprobado que se pierden 100 litros diarios.

Como conclusión del presente punto, se acepta unánimemente la propuesta del Señor Alcalde consistente en recurrir a utilizar el agua procedente del Batán, toda vez que se trata de un manantial que fluye por su propio pie y con un caudal casi constante que puede suplir perfectamente la falta de agua actualmente padecida, resultando, además, que se trataría de un abastecimiento mucho más viable y barato que el actual procedente de la galería de Guaro, que elevado mediante motores.



FIRMANTE

JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ (SECRETARIO INTERVENTOR)
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

CÓDIGO CSV

b76708cfc3527928afb8e8715a51f633cca8f70f

NIF/CIF

****109**
****970**

FECHA Y HORA

24/10/2022 13:39:27 CET
24/10/2022 13:41:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/periana>



Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1. Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

2º.- Propuesta de creación de una comisión permanente para el seguimiento del día a día del problema que padecemos por la falta de agua, donde estén los dos partidos representados, Izquierda Unida y PSOE.-

Prosiguiendo con el debate sobre el asunto de la falta de agua y su posible solución, y aceptando la propuesta del Señor Alcalde sobre poner en valor el agua del manantial del Batán para suplir la escasez en la red general de Periana, se considera oportuno que en la comisión que se propone crear se incluya la participación de las comunidades de regantes afectadas.

Como consecuencia de lo dicho y tras amplia deliberación, el Ayuntamiento-Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Crear una Comisión de Seguimiento de la situación de sequía actual y de supervisión de las actuaciones a seguir en aras de resolver el problema de la falta de agua en el abastecimiento del Municipio, que estará presidida por el Señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, en su caso, y de la que formarán parte, además, un miembro de cada uno de los dos grupos que integran la Corporación y un representante por cada una de las Comunidades de Regantes beneficiarias del agua de riego procedente tanto del manantial del Batán como de la galería del Guaro.

SEGUNDO.- Que la referida Comisión tendrá como finalidad el seguimiento de las actuaciones a seguir en la situación de la referida sequía en general, y las referidas a habilitar la conexión del agua procedente de la concesión del manantial del Batán con la de la galería del Guaro. Todo ello, sin perjuicio de los acuerdos que a tal efecto debieran adoptar tanto los órganos competentes del Ayuntamiento de Periana como de la Junta de Andalucía y demás Administración sectorial afectada.

3º.- Propuesta de acuerdo solicitando ayuda económica y técnica (ampliación de la perforación de Guaro, buscar nuevo sondeo...) a la Diputación, La Junta de Andalucía y el Gobierno Central.-

Con respecto a la propuesta de acuerdo de las actuaciones a seguir y teniendo en cuenta que, además del abastecimiento provisional y urgente mediante cubas, la solución más idónea para resolver el problema de abastecimiento de agua en el municipio de Periana es la alternativa del manantial del Batán, el Ayuntamiento-Pleno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al Señor Alcalde-Presidente a que, por razones de urgencia y necesidad, proceda a hacer las gestiones y contrataciones que sean necesarias para garantizar el abastecimiento de agua potable a la población de forma inmediata, a través de cubas o cualquier otro procedimiento adecuado para ello.



FIRMANTE

JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ (SECRETARIO INTERVENTOR)
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

CÓDIGO CSV

b76708ccf3527928afb8e8715a51f633cca8f70f

NIF/CIF

****109**
****970**

FECHA Y HORA

24/10/2022 13:39:27 CET
24/10/2022 13:41:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/periana>



Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1. Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

SEGUNDO.- Instar al Señor Alcalde-Presidente y al Equipo de Gobierno a que, sin perjuicio de la preceptiva autorización por parte de la Autoridad de cuenca correspondiente, se proceda, a la mayor brevedad posible, a realizar las obras necesarias para posibilitar el trasvase urgente del agua del manantial del Batán a la actual Red general de abastecimiento de Periana.

TERCERO.- Instar al Señor Alcalde-Presidente y al Equipo de Gobierno a que, sin perjuicio de la realización de las actuaciones urgentes especificadas en los apartados anteriores, se proceda a ampliar la concesión administrativa del agua procedente del manantial del Batán como principal punto de abastecimiento permanente a la Red General de agua potable de Periana.

CUARTO.- Acordando, además, que se habilite crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto Municipal vigente para hacer frente al coste que supondrá las actuaciones y obras de urgencia necesarias para garantizar el abastecimiento de agua a la población de Periana, solicitando a la Excm. Diputación Provincial de Málaga o a la Administración que se considere oportuno, la subvención del gasto que se ocasione al respecto. Así como realizar las previsiones necesarias y adecuadas, tanto en ingresos como en gastos del Presupuesto del próximo ejercicio, para acometer la inversión encaminadas a establecer el nuevo sistema de abastecimiento estable y permanente.

4º.- Propuesta de acuerdo para solicitar a la cuenca mediterránea, nos garantice el abastecimiento de agua potable igual que se la ha hecho a la Viñuela, ya que la presa esta entre los dos términos municipales.-

Por último, llegado al presente punto, el portavoz del grupo proponente manifiesta que de lo que se trata es de solicitar a la Cuenca Mediterránea que se garantice que, en el caso que fuera necesario, el abastecimiento de agua al municipio de Periana desde la presa de La Viñuela igual que se le ha garantizado a dicho municipio.

Teniendo en cuenta que el 35 por 100 del embalse de La Viñuela se encuentra en el término municipal de Periana y ante las posibles situaciones de escasez de agua, como ocurre en la actualidad, el Ayuntamiento-Pleno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar de la Cuenca Mediterránea del Sur que se garantice al municipio de Periana el posible abastecimiento de agua desde el embalse de La Viñuela, para poder acceder a ello en caso de necesidad.

SEGUNDO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Málaga la inclusión de Periana en el proyecto común que se redacte para el posible abastecimiento de



FIRMANTE

JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ (SECRETARIO INTERVENTOR)
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

CÓDIGO CSV

b76708ccf3527928afbbe8715a51f633cca8f70f

NIF/CIF

****109**
****970**

FECHA Y HORA

24/10/2022 13:39:27 CET
24/10/2022 13:41:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/periana>



Ayuntamiento de Periana

Plaza de Andalucía, nº 1. Periana. 29710. Málaga – Tfno.952536016
Correo electrónico: ayuntamiento@periana.es

agua potable procedente del embalse de la Viñuela a varios municipios de su entorno como son Comares, Riogordo y Colmenar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veinte minutos del día de la fecha indicada, la Presidencia da el Acto por finalizado, procediéndose seguidamente a redactar el borrador del presente Acta, por mí el Secretario de la Corporación, de que doy fe.

Hash: cdc9acae4a63ff44fc949ee465301f300912eb0e5b59a57b247110e5607320c1d3bce6ea0662622ad1eacc42a8bfe6476057086b1af49de490d2ab9363632d | PÁG. 5 DE 6

FIRMANTE

JUAN JOSE ROLDAN RODRIGUEZ (SECRETARIO INTERVENTOR)
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

CÓDIGO CSV

b76708ccf3527928afbbe8715a51f633cca8f70f

NIF/CIF

****109**
****970**

FECHA Y HORA

24/10/2022 13:39:27 CET
24/10/2022 13:41:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/periana>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b76708ccf3527928afbbe8715a51f633cca8f70f

Dirección de verificación del documento: **<https://sede.malaga.es/periana>**

Hash del documento: cdc9acae4a63fff44fc949ee465301f300912eb0e5b5b9a57b247110e5607320c1d3bce6ea0662622ad1eac42a8bfed6476057086b1af49de490d2ab9363632d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290799_2022_000000000000000000012567105

Órgano: L01290799

Fecha de captura: 24/10/2022 11:09:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

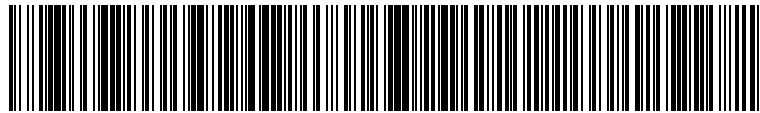
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b76708ccf3527928afbbe8715a51f633cca8f70f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf